



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

11 de mayo de 2021

Que mediante la Ordenanza 4.350 del Honorable Concejo Deliberante se establece un nuevo Código de Tránsito y Estacionamiento,

Que la normativa en cuestión fue prorrogada en su entrada en vigencia, por Decreto por el término de 180 días en razón que debían producirse ajustes para su correcta aplicación que implicarían entre otras cuestiones una amplia difusión de sus alcances, conforme Decreto 1.473/2020, y

CONSIDERANDO:

Que durante el corriente mes de mayo vence esta extensión de plazo por lo cual esta normativa adquirir validez en cuanto a las determinaciones impuestas en este nuevo Código,

Que sin perjuicio de lo precedentemente consignado la Dirección de Convivencia Ciudadana ha informado que no se han podido terminar la cartelería en lo que respecta a los nuevos sentidos de circulación de las calles, motivo por el cual solicita una nueva ampliación sólo para la vigencia en lo que respecta a este ítem, el cual se encuentra especificado en el artículo 5º de la Ordenanza referenciada titulado "Sentido de circulación de calles",

Que resulta razonable esta solicitud en razón que ante cualquier inconveniente que pudiera surgir deben agotarse todas las medidas para que inequívocamente deba ser respetada la nueva diagramación de calles propuestas por la norma en análisis,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Amplíase por el término de 60 días la puesta en vigencia de lo determinado por el Artículo 5º "Sentido de Circulación de Calles" de la Ordenanza 4.350/2020 del "Código de Tránsito y Estacionamiento" en nuestra ciudad, atento los fundamentos expuestos en el presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 931

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte